



RNC: 430081779 | Av. Independencia No. 35
Edif. Peralta y Castillo, Suite A2
Santiago, Rep. Dominicana
+1(829) 781-9550 | fedopatin@hotmail.com

RESOLUCION No 003
21 de abril de 2021

Por medio de la cual se convoca a los deportistas que clasifican a la ronda final del **1ER. CAMPEONATO NACIONAL SKATEBOARDING 2021** a realizarse en la ciudad de Santo Domingo durante los días 29 y 30 de abril de año en curso.

CONSIDERANDO

Que luego de realizada las rondas preliminares de forma virtual, los jueces evaluaron cada una de las participaciones y determinaron quienes serán los ocho (8) deportistas que avanzan a la ronda final.

Los resultados oficiales fueron publicados en la plataforma Live Heats, puede acceder desde el siguiente enlace para ver todos los detalles www.liveheats.com/events/5010.

Listado de Finalistas

STREET MASCULINO		
Pos.	Nombre	Team
1	Luis Ginebra	USA
2	Angel Vasquez Jr.	USA
3	Ramon Zolano	Santo Dgo.
4	Isaac Jaquez	USA
5	Juan Hernandez	USA
6	Beethoven Andujar	Distrito Nac.
7	Albert Ferreiras	USA
8	Diego Verdaguer	Distrito Nac.

PARK MASCULINO		
Pos.	Nombre	Team
1	Daniel Cuervo	USA
2	Misael de los Santos	Independencia
3	Miguel Cuevas	Santo Dgo.
4	Maivensky Bello	Santo Dgo.
5	Oswaldo Pereyra	Santo Dgo.
6	Juan Ruiz	Santo Dgo.
7	Alexander de los Santos	Santo Dgo.
8	Bryam de los Santos	Santo Dgo.

STREET FEMENINO		
Pos.	Nombre	Team
1	Genairy Matos	Santo Dgo.
2	Franchesca Solano	Santo Dgo.
3	Lady Garcia	Santiago
4	Darian Diaz	Distrito Nac.

PARK FEMENINO		
Pos.	Nombre	Team
1	Yoemelin Garcia	Santo Dgo.
2	Franchesca Solano	Santo Dgo.
3	Geneiry Matos	Santo Dgo.

RESUELVE

Artículo 1ro. La Ronda final se realizará en el Skatepark la Nueva Barquita, ubicado en el complejo residencial La Nueva Barquita en Santo Domingo Norte.

Artículo 2do. La disciplina de Street será juzgada en base al formato Olímpico (2/5/4).

Artículo 3ro. La disciplina de Park será juzgada en base al formato Run.





RNC: 430081779 | Av. Independencia No. 35
Edif. Peralta y Castillo, Suite A2
Santiago, Rep. Dominicana
+1(829) 781-9550 | fedopatin@hotmail.com

Artículo 4to. Se permitirá la inscripción de nuevos deportistas en la rama femenina tanto de Street como de Park hará que completen **8**.

La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición. Dada en la ciudad de Santo Domingo a los veintiún (21) días del mes de abril de 2021.

MANUEL DE JESÚS
DIRECTOR TECNICO

